ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD A EVALUAR

MS.NI.FINSR.02.01

MINISTERIO DE SALUD DE COSTA RICA - NIVEL CENTRAL

ÁREA DE GESTIÓN: FUNCIÓN DE INSUMO A LA RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

PREPARADO POR:	*EQUIPO CONSULTOR Y EQUIPO DE MEJORA CONTINUA*	*M.SC. MIGUEL HERNÁNDEZ GARBANZO* *LICDA. OLGA BARRANTES ROMERO* *LIC. CARLOS BONILLA GUEVARA* *M.SC. MERCEDITAS LIZANO VEGA* *DR. FRANCISCO GÓLCHER VALVERDE* *DRA. MARCELA VIVES BLANCO* *M.SC. MARGARITA CLARAMONT GARRO* *DRA. ELIZABETH GONZÁLEZ GAMBOA* *LICDA. ANA ISABEL FONSECA MONGE* *M.SC. PEDRO GARCÍA BLANDÓN* *LIC. ALONZO HERNÁNDEZ MONTERO* *ING. CARLA FERNÁNDEZ CORRALES*
VALIDADO POR :	*EQUIPOS DE MEJORA CONTINUA*	*M.SC. MIGUEL HERNÁNDEZ GARBANZO* *LICDA. OLGA BARRANTES ROMERO* *LIC. CARLOS BONILLA GUEVARA* *M.SC. MERCEDITAS LIZANO VEGA* *DR. FRANCISCO GÓLCHER VALVERDE* *DRA. MARCELA VIVES BLANCO* *M.SC. MARGARITA CLARAMONT GARRO* *DRA. ELIZABETH GONZÁLEZ GAMBOA* *LICDA. ANA ISABEL FONSECA MONGE* *M.SC. PEDRO GARCÍA BLANDÓN* *LIC. ALONZO HERNÁNDEZ MONTERO* *ING. CARLA FERNÁNDEZ CORRALES*
REVISADO POR:		
APROB ADO POR:		
VERSIÓN Nº:	*FECHA DE EMISIÓN:*	*15/09/07*

1. Introducción

Para que el Ministerio de Salud pueda cumplir efectivamente su misión y visión, es indispensable que las acciones en salud que se ejecuten, logren el impacto deseado en el estado de salud de la población. Para esto se requiere un adecuado conocimiento de la magnitud y trascendencia de los cambios que esas acciones producen sobre los determinantes de la salud.

Es por lo anterior que el proceso para determinar y priorizar las acciones a evaluar, constituye un factor crítico, ya que genera el principal insumo para orientar la evaluación hacia la obtención de información clave y la aplicación de la metodología de evaluación y análisis necesaria para determinar el impacto de las acciones en salud ejecutadas.

2. Objetivo

Priorizar, con la participación activa de actores sociales, las acciones en salud a evaluar, , a fin de orientar de forma efectiva el proceso de evaluación hacia las acciones en salud consideradas críticas.

3. Alcance

Nivel Central del Ministerio de Salud.

4. Definiciones

Para mayor comprensión de este procedimiento se necesita tener como referencia los siguientes conceptos, que están definidos en el Glosario del Manual de Procedimientos del Ministerio del Salud.

- **Indicadores de gestión**
- **Acciones en salud**
- **Actores Sociales Clave**
- **Estrategia**
- **Indicador de impacto**
- **Lineamientos estratégicos**
- **Planes de Acción**
- **Políticas**
- **Priorización**
- **Responsable institucional**
- **Estudio comprensivo**
- **Evaluación de impacto**
- **Oportunidad**
- **Cobertura**

- **Concertación**
- **Negociación**
- **Precisión**
- **Representabilidad**
- **Veracidad**

5. Referencias

- Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud, Ministerio de Salud, San José, Costa Rica, 2006.
- Marco Estratégico del Ministerio de Salud.
- Norma 0: ¿Cómo elaborar un procedimiento?
- Procedimiento de nivel 0: Planificación Estratégica en salud de código MS.NC.FINSR.04
- Plan Nacional de Desarrollo
- Política Nacional de Salud
- Plan Nacional de Salud
- Plan Estratégico Institucional
- Planes, proyectos, programas, convenios, compromisos de interés para la salud

6. Responsables

La Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud del Ministerio de Salud, específicamente la Unidad de Evaluación del Impacto de las Acciones Estratégicas en Salud es responsable de ejecutar los lineamientos descritos en este procedimiento

7. Procedimiento

7.1. Identificar las acciones en salud ejecutadas

La Dirección de Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en Salud debe identificar, para el período de evaluación correspondiente, todas aquellas acciones en salud que hayan concluido su plazo de ejecución, que se encuentren en proceso, o estén formuladas y aprobadas oficialmente. Se incluirán, como mínimo, las acciones abordadas por el Proceso de Planificación Estratégica de la Salud. Dicha información será obtenida de los informes de seguimiento y evaluación elaborados por el proceso de Planificación Estratégica de la Salud.

7.2. Sistematizar las prioridades, directrices y lineamientos estratégicos del nivel político con respecto a las acciones en salud a evaluar

El responsable debe proceder a informarse y conocer acerca de todas aquellas prioridades, directrices y lineamientos estratégicos manifestados y dictados por el proceso de Dirección Intrainstitucional con relación a las acciones en salud que ésta considera deben ser evaluadas con mayor prontitud. Identificadas estas intenciones, el responsable procederá a sistematizar, bajo los criterios que se consideren más apropiados, la información requerida. La sistematización de esta información tiene como propósito facilitar la comparación de prioridades del nivel político con las expectativas y necesidades de los actores sociales.

7.3. Realizar el análisis de necesidades y expectativas de actores sociales y responsables institucionales con respecto a las acciones en salud a evaluar

La Unidad de Evaluación del Impacto de las Acciones Estratégicas en Salud deberá convocar a los actores sociales clave y responsables institucionales, con el propósito de identificar y analizar las expectativas y necesidades que presentan éstos, a fin de negociar, consensuar y definir de forma preliminar, cuales acciones en salud serán evaluadas de acuerdo a criterios de prioridad. Para realizar esta actividad se utilizan las instrucciones de trabajo de códigos MS.NI.GN.01 (Concertación de Actores Sociales) y MS.NI.GN.02 (Concertación de Responsables Institucionales) que se presentan en el Manual de Instrucciones de Trabajo del Ministerio de Salud.

El análisis de expectativas y necesidades se efectuara con base a la metodología definida por la unidad responsable.

7.4. Sistematizar las prioridades del nivel político de la Institución y las de los actores sociales

Una vez conocidas las expectativas y necesidades de actores sociales, se comparan con las prioridades del nivel político y se define una lista se preliminar de las acciones en salud objeto de ser evaluadas. Posteriormente se procede a categorizar, clasificar y ordenar estas acciones.

Debe entenderse que esta actividad es de suma importancia, en el tanto que se desea poner de manifiesto el alineamiento estratégico que debe existir entre los intereses y prioridades de ambas partes. Este proceso de integración se concibe, por tanto, como un momento estratégico de negociación y concertación entre los distintos actores involucrados.

7.5. Establecer las prioridades de evaluación

El conjunto de acciones resultantes en el punto anterior, deberá ser sometido, a un último análisis, en el que se determinarán las prioridades finales y el orden en que deberán ser atendidas.

La priorización de las acciones sujetas a evaluar podrá definirse mediante la herramienta propuesta en el Anexo No 1, la cual deberá ser actualizada y mejorada periódicamente, para asegurar su vigencia y efectividad. Cuando se substituya o agregue uno o más criterios, debe definirse y ejemplificarse, aclarando la forma en que se asignaría la calificación de 1 a 5, donde siempre 5 es la situación deseada y 1 la situación menos deseada.

8. Indicadores de desempeño

8.1. Indicadores de Gestión

- % de satisfacción de los actores políticos con respecto a las prioridades de evaluación de impacto definidas
- % de satisfacción de los actores sociales clave con respecto a las prioridades de evaluación de impacto definidas
- % de participación activa de actores sociales clave en el proceso de análisis y priorización de acciones en salud sujetas a evaluación de impacto

8.2. Indicadores de Impacto

- % de acciones en salud priorizadas de acuerdo a los criterios establecidos

9. Diagrama de Flujo

Diagrama de Flujo
Proceso de Nivel 1: Análisis y Priorización de las Acciones Estratégicas en Salud a Evaluar

Código:	*MS.NI.FINSR.02.01*	*Unidad organizativa:*	*Unidad de Evaluación del Impacto de las Acciones Estratégicas en Salud*	*Elaborado por:*	
Versión	**2**	*Fuente:*		*Fecha elaboración:*	

Hoja 1 de 1

Actividades		Unidad Organizativa			Flujo Información	Detalle Flujo de Información
Código	Descripción	U.E.I.A.E.S				
		INICIO				Demandas sectoriales e intersectoriales. Prioridades y directrices intrainstitucionales y lineamientos estratégicos de Conducción intrainstitucional. Estrategias y acciones estratégicas del proceso Planificación Estratégica y Evaluación de las Acciones en
7.1	Identificar las acciones en salud ejecutadas					
7.2	Sistematizar las prioridades, directrices y lineamientos estratégicos del nivel políticos con respecto a las acciones en salud a evaluar					
	Concertación de actores sociales y responsables institucionales					
7.3	Realizar el análisis de necesidades y expectativas de actores sociales y responsables institucionales con respecto a las acciones en salud a evaluar	No Si				
7.4	Sistematizar las prioridades de nivel político de la Institución y de los actores sociales					
7.5	Establecer prioridades de evaluación	FIN				
	¿Se modifican los criterios de evaluación?					
	Modificar la herramienta de evaluación					
						Prioridades de nivel político en concordancia con las necesidades y expectativas de los actores sociales

10. Anexo

Anexo 1: Definición de prioridades para la evaluación de acciones en salud

El responsable de realizar el proceso de evaluación del impacto de las acciones en salud, debe definir los criterios que se utilizarán para priorizar las necesidades y requerimientos de los diversos actores involucrados en el proceso, con el propósito de enfocar el análisis y lograr determinar las acciones que serán sujetas a evaluación de su impacto para un período determinado.

Existen numerosos métodos de priorización, algunos de ellos basados en enfoques cuantitativos, y otros que incorporan en mayor o menor grado aspectos cualitativos, como la opinión de expertos o usuarios. La mayor parte de estos métodos, aún cuando se consideren cuantitativos, incorporan algún grado de subjetividad en sus mediciones, circunstancia que se debe tener en cuenta al analizar los resultados[1].

Para la definición de prioridades de acciones en salud sujetas a evaluación de su impacto, se propone el siguiente modelo, que utiliza como base los criterios de compromiso político, trascendencia o repercusión, importancia para los actores sociales, viabilidad; u otros criterios que se definan posteriormente.

Para ello, es preciso contar un cuadro de trabajo como el que aparece a continuación. Los elementos que lo integran se explican más adelante, lo mismo que los criterios con que se procede a realizar esta tarea. Sin embargo, queda a juicio del responsable del proceso el utilizar estos u otros criterios, lo cuales pueden ser ajustados, siempre y cuando estén bien sustentados.

A cada criterio establecido se le debe asignar un valor de 1 a 3, y cada uno se evalúa de forma independiente. Cuando se substituya o agregue un criterio, éste debe definirse y ejemplificarse, aclarando la forma en que se asignará la calificación de 1 a 3 propuesta, donde siempre 3 es la opción más importante y 1 la situación menos importante.

MODELO PARA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES EN SALUD SUJETAS A EVALUACIÓN

- Ejemplo –

Lista de acciones en salud sujetas a evaluar	Compromiso político	Trascendencia o repercusión	Compromiso de los actores sociales	Viabilidad	TOTAL
A	2	1	2	3	8
B	3	3	3	3	12
C	2	3	3	3	11

ESCALA

[1] Tomado de: Lineamientos metodológicos para la realización de análisis funcionales de las redes de servicios de salud, Washington, Marzo, 1998.Organización Panamericana de la Salud, División de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud. Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud.

3 = alta importancia
2 = medianamente importante
1 = baja importancia

Reflexión: La prioridad de la acción X con respecto al criterio Y es N (valor de la escala), en el tanto que…..

Conceptos:

- ***Compromiso político:*** es la importancia que muestra el nivel político hacia el enfoque de una acción en salud; su nivel de motivación e interés en su evaluación. Si existe un gran interés y compromiso político en la acción se dará una calificación de 3; si el nivel político no tiene ningún interés sobre la acción la calificación será de 1.
- **Trascendencia o repercusión:** es el grado en que los resultados obtenidos de la evaluación, pueden trascender o impactar positivamente mediante la toma de decisiones asertiva y aplicando las medidas correctivas necesarias, aspectos sociales, económicos, ambientales, biológicos y sanitarios, considerados como prioritarios por la población. Si tiene mucha trascendencia se califica con un 3 y si es muy baja recibe un 1.
- ***Grado de importancia para los actores sociales:*** es la importancia que muestran los actores sociales hacia el enfoque de una acción en salud; su nivel de motivación e interés en su evaluación. Si existe un gran interés de los actores sociales sobre la acción en salud, se dará una calificación de 3; si los actores sociales no tienen ningún interés sobre la acción en salud la calificación será de 1.
- ***Viabilidad:*** es el nivel de probabilidad de realizar la evaluación considerando los aspectos técnicos, políticos, legales, económicos, tecnológicos y sociales. Se califica con un 3 cuando es viable realizar la evaluación de la acción en salud. Si se identifican escasas probabilidades de evaluar la acción, se otorga una calificación de 1.

Una vez que se obtienen los puntajes de todas las acciones sujetas a evaluar, según cada criterio, se anotan en la última columna de la matriz; y se ordenan las acciones de mayor a menor calificación. Ejemplo:

Nivel de prioridad	Acción en salud sujeta a evaluación	Puntaje obtenido
1	B	12
2	C	11
3	A	8